



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

XII PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN SATO EJERCICIO 2019

FUNDACIÓN SATO
C/ Luis de Morales 32, Edificio Forum
Planta 3ª, Módulos 14-16-18
41018 Sevilla
CIF: G91719922
Nº REGISTRO: SE-1111



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

INDICE

	Pág.
Introducción	3
Actividades para el ejercicio 2019	3
Reuniones científicas: Congresos. Seminarios	5
Cursos	6-9
Másteres	9-10
Cronograma	11-13
Acciones de difusión	14
Acciones de Incentivación a la participación	14-15
Becas de estudios a centros hospitalarios	14-15
Becas para la formación de miembros de la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique (SMACOT)	16
Premios	16-20
Premio Fundación SATO de Investigación	16-20
Premio SATO-GRÜNENTHAL de Investigación Clínica sobre el dolor y su tratamiento en COT	20-22
Premios Revista SATO	23
Premio al Primer Concurso GAMA de Casos Clínicos para Residentes	23-25
Premios a las mejores comunicaciones presentadas en el XLVII Congreso SATO	25-29



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

I.- INTRODUCCIÓN

La Fundación SATO se constituyó en 2007 como una entidad jurídica sin ánimo de lucro promovida por la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia, con el fin primordial de fomentar el desarrollo de los especialistas y médicos en formación en traumatología y ortopedia, promover la enseñanza y divulgar el conocimiento de las materias relacionadas con las ciencias de la salud definidos en el artículo 5 de sus Estatutos, y en especial el de la traumatología y ortopedia médica y quirúrgica (<http://www.portalsato.es/nosotros/fundacion-sato/estatutos-fundacion-sato.html>).

Consta en la Sección 1ª, "Fundaciones Docentes, Científicas, de Investigación y Desarrollo", del Registro de Fundaciones de Andalucía como una entidad de carácter docente, con el número SE/1111.

De conformidad con sus compromisos el patronato constituido por:

- **Presidente:** Dr. Don Manuel Mesa Ramos
- **Vicepresidente:** Dr. Don José Luis Martínez Montes
- **Secretaria:** Dra. Doña Cristina Garvayo Merino
- **Tesorero:** Dr. Don Ricardo Mena-Bernal Escobar

ha diseñado el presente plan de actuación para el año 2019, **XII Plan de Formación de la Fundación SATO**. Las acciones a continuación reseñadas constituyen el marco básico y principal de las previstas para el próximo ejercicio 2019, sin perjuicio de la participación y organización de nuevas actividades que el Patronato, a tenor de su leal saber y entender, crea que pueden redundar en el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación SATO.

II.- ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2019

Acorde con los objetivos y fines de la Fundación SATO, así como con la naturaleza de la misma, descritos en los apartados anteriores, el Patronato de la Fundación ha aprobado en la Reunión Ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2018, la realización de las siguientes actividades previstas en el presente **XII Plan de Formación de la Fundación SATO**, al efecto de dar cumplimiento a los fines fundacionales durante el presente ejercicio.

Las diferentes actividades formativas aprobadas representan un amplio abanico de eventos que pretenden ofrecer una amplia formación a todos los facultativos en periodo de formación Y especialistas experimentados de cirugía ortopédica y traumatología, así como la capacitación de los mismos en materias específicas.

Si bien el presente Plan se establece para el año natural, del 1 de enero al 31 de diciembre, el año académico de la SATO comienza y termina en el mes de mayo con la incorporación a los centros hospitalarios de los nuevos facultativos residentes (MIR).



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos
 Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes
 Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino
 Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

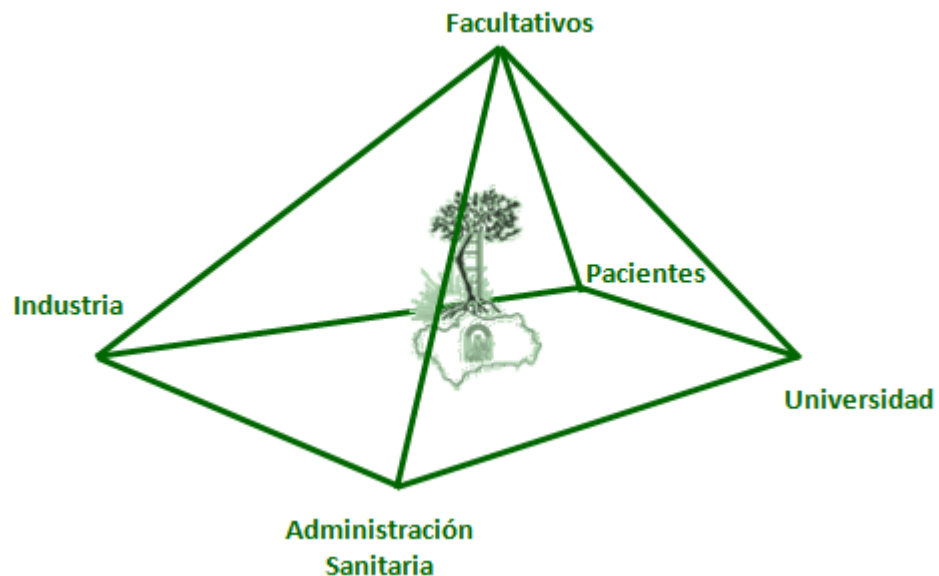
Con estas premisas los cursos se han estratificado en 6 niveles, de tal manera que los MIRs recién incorporados a las unidades clínicas reciban precozmente una formación básica esencial para emprender las tareas asistenciales, progresivamente los cursos permiten adquirir habilidades básicas y quirúrgicas generales o específicas hasta alcanzar el nivel VI en el que la formación es más compleja alcanzando el nivel de máster.

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI
R1	R2	R3	R4	R5	FE
<i>(Residentes de primer año)</i>	<i>(Residentes de segundo año)</i>	<i>(Residentes de tercer año)</i>	<i>(Residentes de cuarto año)</i>	<i>(Residentes de quinto año)</i>	<i>(Facultativos Especialistas)</i>

Los cursos específicos de adquisición de habilidades por áreas de conocimiento son liderados, organizados e impartidos por los Grupos de Estudio de la SATO.

Este modelo permite y favorece una programación individualizada de los facultativos en formación minimizando los efectos que conlleva la asistencia a cursos en la organización de las unidades clínicas.

Para la consecución de estos objetivos la SATO pretende ser el catalizador ubicado en el centro de una pirámide en la que los vértices los ocupan los Facultativos, la Administración Sanitaria, la Universidad, la Población general y la Industria y ofrecer una formación de calidad acreditada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía o por la Universidad. Para ello la SATO ha firmado sendos acuerdos marco con el Sistema Andaluz de Salud, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Fundación San Pablo Andalucía CEU y acuerdos puntuales con la Universidad de Jaén y las Facultades de Medicina de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.





Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

1. REUNIONES CIENTÍFICAS

A. Congresos:

1. 49º Congreso SATO y 10º Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT

Lugar y fecha: Huelva, 7-9 de marzo de 2019.

Temas:

- Tratamiento de las fracturas de la extremidad superior en paciente osteoporóticos.
- Cirugía del raquis en el adulto joven.
- Fracturas acetabulares.
- Reconstrucción del ligamento cruzado anterior en el deportista de élite.
- Artroplastia total de cadera.
- Biomateriales.

Presidenta: Dra. Marisol Martínez Vázquez.

2. Mesa conjunta SMACOT-SATO. 37^{ème} Congrès de la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique (SMACOT)

Lugar y fecha: Marrakech (Marruecos), 25-27 de abril de 2019.

Tema:

Presidente:

3. Mesa conjunta SOTIMI-SATO. 6º Corso d'istruzione. 112º Riunione S.O.T.I.M.I.

Lugar y fecha: Nápoles, 22 y 23 de Noviembre de 2019.

Tema: Le infezioni in Ortopedia e Traumatologia. Mininvasività e risparmio osseo in chirurgia ortopedica e traumatologica

Presidentes: Prof. Massimo Mariconda y Prof. Mario Misasi

B. Seminarios:

1. LXXIX Seminario SATO.

Lugar y fecha: UNIA Baeza, Jaén, 1 y 2 de febrero de 2019.

Tema: Tratamiento integral de las fracturas de cadera.

Coordinadores: Dr. D. José Hernández Pomada.

2. LXXX Seminario SATO.

Lugar y fecha: Hospital Virgen de la Victoria, Málaga, 3 de mayo de 2019.

Tema: Lesiones condrales de la rodilla.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Coordinadora: Dra. D^a. Elvira Montañez Heredia.

C. Cursos:

1. III Máster Mano. 1^a Sesión presencial.

Lugar y fecha: Granada, 25 de enero de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Miguel Cuadros Romero.

Dr. D. Manuel Mesa Ramos.

2. Curso Avanzado SATO Cirugía de la Mano.

Lugar y fecha: Córdoba, 8 y 9 de febrero de 2019.

Coordinadora: Dra. D^a. Rocío Carpintero Benítez.

3. Foro de expertos SATO, Perlas y dificultades en la Cirugía Artroscópica de Hombro (Online).

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de febrero de 2019.

Coordinador: Dr. D. Antonio Mesa Mateo.

4. V Curso Básico SATO Enclavado Endomedular.

Lugar y fecha: Sevilla, 20 de febrero de 2019.

Coordinador: Dr. D. Luis Silva Gallardo.

5. Curso SATO de Infecciones Osteoarticulares y protésicas.

Lugar y fecha: Málaga, 22 y 23 de marzo de 2019.

Coordinador: Dr. D. David García de Quevedo.

6. V Curso SATO Fijación Externa.

Lugar y fecha: Granada, 4 y 5 de abril de 2019.

Coordinador: Dr. D. José Luis Martínez Montes.

7. Curso Avanzado de Habilidades en Artroscopia de Hombro.

Lugar y fecha: Granada, 10 de abril de 2019.

Coordinador: Smith & Nephew.

8. Curso Avanzado de Habilidades en Artroscopia de Rodilla.

Lugar y fecha: Granada, 11 de abril de 2019.

Coordinador: Smith & Nephew.

9. Curso Hispano-Marroquí Artroscopia de Rodilla.

Lugar y fecha: Granada, 12 de abril de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Farid Ismael.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Dr. D. Manuel Mesa Ramos.

10. Curso Básico de Habilidades en Artroscopia de Hombro.

Lugar y fecha: Granada, 9 de mayo de 2019.

Coordinador: Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

11. Curso Avanzado de Habilidades en Artroscopia de Hombro

Lugar y fecha: Granada, 10 de mayo de 2019.

Coordinador: Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

12. Curso de Habilidades en Artroscopia de Codo.

Lugar y fecha: Granada, 11 de mayo de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Antonio Pablo Rosales

13. IV Máster de Hombro. 2ª Sesión Presencial. Controversias en Cirugía del Hombro. Prácticas de Anatomía.

Lugar y fecha: Granada, 17 de mayo de 2019.

Coordinador: Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

14. Curso Avanzado SATO Cirugía del Pie y Tobillo.

Lugar y fecha: Granada, 22 de mayo de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Nicolás Prados Olleta.

Dr. D. José Ramón Contreras Rubio.

15. III Máster de Mano. 2ª Sesión Presencial. Taller de Osteosíntesis y artroplastia.

Lugar y fecha: Málaga, 24 de mayo de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Miguel Cuadros Romero.

Dr. D. Manuel Mesa Ramos.

16. Curso SATO de Avances de la Cementación Protésica

Lugar y fecha: Sevilla, 29 de mayo de 2019.

Coordinador: Dr. D. Pedro Cano Luis.

17. Curso Básico SATO de Formación Práctica para Residentes en COT de Primer Año.

- **Módulo de exploración clínica**
- **Módulo de exploración radiográfica**

Lugar y fecha: Huelva, 4 y 5 de junio de 2019.

Coordinadora: Dra. D^a. Marisol Martínez Vázquez.

18. Curso Básico de Anatomía Quirúrgica de la Extremidad Proximal en COT.

Lugar y fecha: Granada, 13 y 14 de junio de 2019.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Coordinador: Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

19. Búsquedas bibliográficas: PUBMED y MEDES.

Lugar y fecha: Córdoba, 18 de junio de 2019.

Coordinador: Dr. D. Manuel Mesa Ramos.

20. V Curso Básico SATO Osteosíntesis con placas

Lugar y fecha: Sevilla, 27 de junio de 2019.

Coordinador: Dr. Dr. Pedro Cano Luis.

21. Curso Básico SATO de Formación Prácticas para Residentes en COT de Primer Año.

- **Módulo de Vendaje**

Lugar y fecha: Jaén, 3 y 4 de octubre de 2019.

Coordinador: Dr. D. Domingo Obrero Gaitán.

22. II Curso SATO sobre Patología Femoropatelar y Anatomía de la Rodilla.

Lugar y fecha: Granada, 18 de octubre de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

Dr. D. José Luis Martín Alguacil.

23. Curso Básico SATO de Formación Práctica para Residentes en COT de Primer Año.

- **Módulo Infiltraciones Ecoguiadas**

Lugar y fecha: Antequera, Málaga, 8 y 9 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. Ricardo Mena-Bernal Escobar.

24. Taller Básico de Abordajes Posteriores en Columna Lumbosacra (GAEC)

Lugar y fecha: Sevilla, 8 y 9 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. Ricardo Mena-Bernal Escobar.

25. Curso Básico de Habilidades en Artroscopia de Rodilla.

Lugar y fecha: Córdoba, 13 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. D. Manuel Vides Fernández.

26. Curso Avanzado de Habilidades en Artroscopia de Rodilla.

Lugar y fecha: Córdoba, 14 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. D. Manuel Vides Fernández.

27. I Curso SATO de Abordajes Pélvicos y Osteosíntesis Percutánea.

Lugar y fecha: Granada, 14 y 15 de noviembre de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Pedro Cano Luis.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Dr. D. José Luis Martínez Montes.

28. Curso Avanzado de Habilidades en Osteotomías de Rodilla.

Lugar y fecha: Córdoba, 15 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. D. José Luis Martín Alguacil.

29. Curso Hispano-Marroquí Artroscopia de Rodilla.

Lugar y fecha: Córdoba, 18 de noviembre de 2019.

Coordinadores: Dr. D. Farid Ismael.

Dr. Manuel Mesa Ramos.

30. IV Curso Anudado Quirúrgico y II Curso de Anudado Artroscópico para Residentes de COT.

Lugar y fecha: Huelva, 29 y 30 de noviembre de 2019.

Coordinador: Dr. D. Andrés Prieto Álvarez.

D. Másteres:

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

1. II Máster Universitario en Patología de la Cadera.

Lugar y fecha: Málaga, octubre de 2019 – junio de 2020.

Coordinadores: Dr. D. Juan José Ballester Alfaro.

Dr. D. Alberto Albert Ullibarri.

2. II Máster Universitario en Patología de Columna.

Lugar y fecha: Málaga, octubre de 2019 – junio de 2020.

Coordinador: Dr. D. David García de Quevedo Puerta.

3. V Máster Universitario en Patología del Hombro.

Lugar y fecha: Málaga, octubre de 2019 – junio de 2020.

Coordinadores: Dr. D. Miguel Ángel Flores Ruiz.

Dr. D. Antonio Pablo Rosales Varo.

Dr. D. Andrés Prieto Álvarez.

4. IV Máster Universitario en Patología de la Mano.

Lugar y fecha: Málaga, octubre de 2019 – junio de 2020.

Coordinadores: Dr. D. Miguel Cuadros Romero.

Dr. D. Manuel Mesa Ramos.

5. III Máster Universitario en Patología de la Rodilla.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Lugar y fecha: Málaga, octubre de 2019 – junio de 2020.

Coordinador: Dr. D. Gabriel Domecq Fernández de Bobadilla.

6. I Máster Universitario en Ortogeriatría.

Lugar y fecha: Sevilla, abril de 2019 – febrero de 2020.

Coordinadores: Dr. D. Manuel Mesa Ramos

Dr. D. José Ramón Caeiro Rey.

Dr. D. Pedro Carpintero Benitez.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

	Actividad	N	T/P	F	E	Responsable	Localidad	Fecha
Enero-19	III Máster de mano. Prácticas de Anatomía	4-6				Dr. M. Cuadros / Dr. M Mesa	Granada	25-ene-19
Febrero-19	LXXIX Seminario SATO:	1-6				Dr. Hernández	Baeza. Jaén	1-2-feb-19
Febrero-19	Curso Avanzado SATO de Cirugía de la mano	3-4				Dra. Carpintero	Córdoba	8-9-feb-19
Febrero-19	Foro de expertos SATO. Perlas y dificultades en la cirugía artroscópica de hombro (<i>online</i>)	6				Dr. A. Mesa	Sevilla	15-feb-19
Febrero-19	V Curso básico SATO de Enclavado Endomedular	2-4				Dr. Silva	Sevilla	20-feb-19
Marzo-19	II Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT	1-5				Dra. Martínez	Huelva	7-9-mar-19
Marzo-19	Curso SATO de infecciones osteoarticulares y protésicas	6				Dr. García de Quevedo	Málaga	22-23-mar-19
Abril-19	V Curso básico SATO de fijación externa	2				Dr. Martínez	Granada	4-5-abr-19
Abril-19	Curso avanzado de habilidades en artroscopia de hombro	3-5				S&N	Granada	10-abr-19
Abril-19	Curso avanzado de habilidades en artroscopia de rodilla	3-5				S&N	Granada	11-abr-19
Abril-19	Curso Hispano-Marroquí de Artroscopia de rodilla	3-6				Dr. Ismael / Dr. Mesa	Granada	12-abr-19
Abril-19	37 ^{ème} Congrès de la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique (SMACOT)	1-5				SMACOT	Marrakech	25-27-abr-19
Mayo-19	LXXX Seminario SATO: Lesiones condrales	1-5				Dra. Montáñez	Málaga	3-may-19
Mayo-19	Curso básico de habilidades en artroscopia de hombro	2-5				Dr. Rosales	Granada	9-may-19
Mayo-19	Curso avanzado de habilidades en artroscopia de hombro	3-6				Dr. Rosales	Granada	10-may-19
Mayo-19	Curso de habilidades en artroscopia de codo	3-6				Dr. Rosales	Granada	11-may-19
Mayo-19	IV Máster de hombro. Controversias en cirugía del hombro. Prácticas de anatomía	3-6				Dr. Rosales	Granada	17-may-19
Mayo-19	Curso Avanzado SATO de Cirugía del Pie y Tobillo	3-4				Dr. Prados/Dr. Contreras	Granada	22-may-19
Mayo-19	III Máster de mano. Taller de osteosíntesis y artroplastias	4-6				Dr. M. Cuadros / Dr. M Mesa	Málaga	24-may-19

Secretaría Fundación SATO: Management Consulting & Events, S.L.U. C/ Luis de Morales, 32. Edif. Forum
Planta 3ª- Módulo 14-16-18. 41018 Sevilla. Tel: 954 417 108. secretaria@portalsato.es ; <http://www.portalsato.es>



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

Mayo-19	Curso SATO de Avances de la cementación protésica	5-6			Dr. P. Cano	Sevilla	29-may-19
Junio-19	Curso básico SATO de formación práctica para residentes en COT de primer año <ul style="list-style-type: none"> Módulo de exploración clínica Módulo de exploración radiográfica 	1			Dra. Martínez	Huelva	4-5-jun-19
Junio-19	Curso básico de anatomía quirúrgica de la extremidad proximal en COT	2-6			Dr. Rosales	Granada	13-14-jun-19
Junio-19	Búsquedas bibliográficas: PUBMED y MEDES	1-6			Dr. M Mesa	Córdoba	18-jun-19
Junio-19	V Curso básico SATO de osteosíntesis con placas	2			Dr. P. Cano	Sevilla	27-jun-19
Octubre-19	Curso básico SATO de formación práctica para residentes en COT de primer año <ul style="list-style-type: none"> Módulos de vendajes 	1			Dr. Obrero	Jaén	3-4-oct-19
Octubre-19	II Curso SATO sobre Patología femoropatelar y anatomía de la rodilla				Dr. Rosales / Dr. Martín	Granada	18-oct-19
Noviembre-19	Curso básico SATO de formación práctica para residentes en COT de primer año <ul style="list-style-type: none"> Módulo de infiltraciones ecoguiadas 	1				Antequera	8-9-nov-19
Noviembre-19	Taller básico de Abordajes posteriores en columna lumbosacra (Grupo GAEC)	4-6			Dr. Mena-Bernal	Sevilla	8-9-nov-19
Noviembre-19	I Curso SATO de Abordajes pélvicos y osteosíntesis percutánea				Dr. Cano/ Dr. Martínez	Sevilla	14-15-nov-19
Noviembre-19	Curso básico de habilidades en artroscopia de rodilla	2-4			Dr. Vides	Córdoba	13-nov-19
Noviembre-19	Curso avanzado de habilidades en artroscopia de rodilla	3-6			Dr. Vides	Córdoba	14-nov-19
Noviembre-19	Curso avanzado de habilidades en osteotomías de rodilla	3-6			Dr. Martín	Córdoba	15-nov-19
Noviembre-19	Curso Hispano-Marroquí de Artroscopia de rodilla	3-6			Dr. Ismael / Dr. Mesa	Córdoba	18-nov-19
Noviembre-19	6º Corso d'istruzione. 112ª Riunione S.O.T.I.M.I.	1-6			SOTIMI	Nápoles	22-23-nov-2019
Noviembre-19	IV Curso de Anudado Quirúrgico y II Curso de Anudado Artroscópico para Residentes de COT	1-4			Dr. Prieto	Huelva	29-30-nov-19



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

		Foro SATO. Ortojeriatria (Fracturas osteoporóticas) Consenso Primaria-SATO • Edición • Reuniones provinciales mixtas de formación de formadores	1-6			Dr. Mesa		Por determinar
		Foro SATO. Dolor Consenso multidisciplinar de sociedades • Reuniones provinciales mixtas de formación de formadores	1-6			Dr. Mesa		Por determinar
		II Máster universitario en patología de la cadera	4-6			UNIA	Málaga	oct-19/jun-20
		II Máster universitario en patología de columna	4-6			UNIA	Málaga	oct-19/jun-20
		V Máster universitario en patología del hombro	4-6			UNIA	Málaga	oct-19/jun-20
		IV Máster universitario en patología de la mano	4-6			UNIA	Málaga	oct-19/jun-20
		III Máster universitario en patología de la rodilla	4-6			UNIA	Málaga	oct-19/jun-20
	Abril-19	I Máster universitario en Ortojeriatria	4-6			CEU San Pablo	Sevilla	abr-19/feb-20
<i>(Preinscripción abierta)</i>								



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

- A. Revista SATO.** La sociedad edita cuatro números anuales en formato digital. Es de acceso libre a través de la página web <http://www.portalsato.es/>.
- B. Monografías SATO.** Se encuentra aprobada para su edición la 9ª monografía que versará sobre *“Exploración del aparato locomotor”*.
- C. Página web.** <http://www.portalsato.es/>

3. ACCIONES DE INCENTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN

A. Becas de estudios a centros hospitalarios.

- 1.** La Fundación SATO concederá 6 becas de estudio a médicos residentes o especialistas jóvenes en Cirugía Ortopédica y Traumatología españoles para formación, dentro del área de especialidades músculo esqueléticas e investigación, en centros hospitalarios de prestigio nacional o internacional.
- 2.** Se convocan 6 becas para formación en centros hospitalarios nacionales o en centros hospitalarios extranjeros.
- 3.** La dotación para ir a centros nacionales será de 600 € por beca y a centros extranjeros de 1.200 € por beca.
- 4.** Duración de la estancia: La duración mínima en todos los casos será de un mes, en periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
- 5.** Condiciones para la solicitud y la adjudicación:
 - a.** Ser miembros de la SATO.
 - b.** En el periodo en el cual se realizará la estancia, el aspirante deberá ser médico especialista en COT, con un máximo de diez años desde la obtención del título, o médico residente de COT de los dos últimos años de su periodo de formación (R4 y R5).
 - c.** La solicitud se podrá realizar en cualquier momento.
 - d.** Aportarán la siguiente documentación acompañando a su solicitud:
 - Historial académico y profesional, donde conste su condición de médico residente o de médico especialista con un máximo de diez años desde la obtención del título de especialista.
 - Memoria con la justificación de objetivos de la estancia propuesta.
 - Documentos acreditativos de la aceptación del centro que se pretende visitar o se ha visitado, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, y del permiso oficial de su centro de trabajo.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

- Declaración formal de no haber recibido ninguna Beca de esta Fundación o de la SATO, similar a estas, en los últimos tres años.
- 6. El comité de evaluación de las solicitudes y concesión de las becas estará formado por cinco miembros designados por la Fundación SATO y tres miembros del Senado. Ostentará la presidencia el presidente de la Fundación SATO.
- 7. Este comité evaluador valorará positivamente las solicitudes realizadas por aquellos miembros de la SATO firmantes que no hayan sido beneficiados con becas similares en los últimos tres años, pudiendo declarar desiertas la totalidad o parte de las ellas, en decisión inapelable.
- 8. Los solicitantes deberán remitir su documentación, por correo electrónico, **antes del día 1 de febrero de 2019** a la Secretaría de la SATO (secretaria@portalsato.es)
- 9. Todos los becados deberán presentar, a su regreso, en el plazo máximo de dos meses, una justificación de los gastos de viaje, certificado de estancia, así como un resumen de sus actividades científicas que se hará público en los medios de difusión de la Sociedad. En caso de no cumplirse el requisito anterior, la SATO excluirá en el futuro a los implicados de cualquier convocatoria de premio, ayuda y reclamará la devolución del importe de la beca concedida.
- 10. La concesión de la beca es compatible con otras ayudas similares.
- 11. Una vez fallada la concesión de las becas, la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los solicitantes agraciados, al menos con 15 días de antelación a la celebración del Congreso anual de la SATO para que diligencie su inscripción y asistencia.
- 12. La entrega de las becas se realizará en el acto destinado a tal fin el **9 de marzo de 2019 en el acto destinado a tal fin en el IL Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Huelva**. La falta de comparecencia a este acto implica la renuncia a la beca.
- 13. Las becas que quedasen desiertas se ofertarán en una segunda convocatoria. Los solicitantes que acudan a esta convocatoria deberán remitir su documentación, por correo electrónico, antes del día 15 de septiembre de 2019 a la Secretaría de la SATO (secretaria@portalsato.es)
- 14. Una vez fallada la concesión de las becas, la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los solicitantes agraciados.
- 15. La entrega de las becas concedidas en esta segunda convocatoria se realizará en el L Congreso SATO y XI Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Almería en 2020. La falta de comparecencia al acto destinado a la entrega de premios implica la renuncia a la beca.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

B. Becas para la formación de miembros de la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique (SMACOT)

En Base al Convenio Marco de Colaboración entre la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologie (SMACOT), la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO) y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) en vigor desde el 13 de marzo de 2015

1. La Fundación SATO concederá becas a médicos residentes o especialistas en Cirugía Ortopédica y Traumatología, miembros de SMACOT, que visiten los hospitales de la red pública andaluza (SAS) en virtud del convenio SAS-SATO-SMACOT.
 - a. Duración de la estancia: Periodos variables comprendidos entre el 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
 - b. Dotación: Cubrirán los gastos de manutención y alojamiento.
2. La Fundación SATO becará la asistencia a los cursos organizados por la Fundación SATO con una inscripción gratuita por curso o en su defecto dos inscripciones financiadas al 50%.
3. Condiciones para la solicitud y la adjudicación de las becas:
 - a. Los aspirantes serán médicos marroquíes especialistas en COT o médicos residentes de COT de los dos últimos años de su periodo de formación.
 - b. Solicitarán la beca a la Secretaría de la Société Marocaine de Chirurgie Orthopédique et Traumatologique (SMACOT).
 - c. La evaluación de las solicitudes la realizará la Junta Directiva de la SMACOT y la transmitirá a la secretaria de la SATO y a los interesados con la antelación debida.
 - d. La Fundación SATO gestionará con el SAS las solicitudes de visita a los hospitales de la red pública andaluza.

4. PREMIOS

A. Premio Fundación SATO de Investigación Básica en Cirugía Ortopédica y Traumatología. 2019.

1. El premio se otorgará a trabajos de **investigación pura o aplicada** sobre temas de la especialidad.
2. La dotación es de 2.000€.
3. Podrá ser beneficiario cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO).
4. También podrán ser beneficiarias aquellas personas jurídicas legalmente establecidas en España, de carácter público o privado, sin ánimo de lucro, cuya

Secretaría Fundación SATO: Management Consulting & Events, S.L.U. C/ Luis de Morales, 32. Edif. Forum
Planta 3ª- Módulo 14-16-18. 41018 Sevilla. Tel: 954 417 108. secretaria@portalsato.es ; <http://www.portalsato.es>



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

finalidad esté ligada al desarrollo, el estudio y/o investigación de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología y así se acredite ante el Patronato. Las personas jurídicas deberán nombrar una persona física, miembro de la SATO, que las represente.

5. Los candidatos podrán optar al premio individualmente o en equipo, en cuyo caso es imprescindible que figure un director que lo represente. En el supuesto de concurrir un equipo, la adjudicación se hará a nombre del director del mismo, sin que esto le exima de la obligación de informar al Patronato de la Fundación de los datos personales y de la participación en el premio de todos y cada uno de los componentes del equipo a efectos fiscales.
6. Las solicitudes de las personas físicas serán suscritas por el solicitante o solicitantes y acompañadas del Documento Nacional de Identidad o documento oficial que acredite su identidad.
7. Las solicitudes de las personas jurídicas deberán ser suscritas por sus representantes autorizados y acompañadas de la siguiente documentación: DNI o documento oficial demostrativo de la identidad del representante de la persona jurídica, así como el nombramiento o poder suficiente para representar a aquella; documento que acredite la constitución legal de la persona jurídica y su inscripción en el registro correspondiente y CIF.
8. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos total o parcialmente publicados. No se admitirán trabajos que previamente hayan optado a cualquier convocatoria anterior no habiendo sido premiados.
9. El periodo de presentación de los trabajos candidatos al premio es del **1 de enero de 2019, finalizando el 31 de diciembre de 2019**. No se admitirá ningún trabajo cuyo envío acreditado tenga una fecha posterior.
10. Todos los trabajos se enviarán en formato digital (*.doc; *.docx, *.pdf) a la sede de la Fundación SATO, C/ Luis de Morales, 32, Edif. Forum 3ª planta Módulos 14-16-18, 41018 Sevilla, haciendo constar en el sobre el premio al que se opta. El anonimato de la autoría será garantizado por la secretaría técnica.
11. Se enviará en sobre aparte, a modo de plica, el nombre, domicilio y centro de trabajo del autor y coautores.
12. En la redacción del trabajo se evitará hacer referencias que puedan identificar a los autores o a sus centros de trabajo, lo cual puede ser motivo de rechazo del trabajo en su candidatura al premio.
13. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados por instituciones científicas o fundaciones, por lo que los autores deberán expresar explícitamente esta condición.
14. En el caso de que el trabajo premiado tenga un copatrocinador éste hará constar la disponibilidad del trabajo, ya que los premios de la Fundación y todos aquellos que



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

no tengan una disponibilidad determinada serán, por su condición de inéditos, publicados en la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia.

15. La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas. Será condición indispensable para la aceptación del trabajo, que este se presente, única y exclusivamente, en su forma adaptado a las normas editoriales de la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (<http://www.portalsato.es/normas-de-publicacion>), para su publicación en la misma, si el Comité de Redacción lo considera oportuno. Los trabajos que no cumplan este requisito serán rechazados.
16. El comité evaluador de los trabajos estará formado por cinco miembros designados por la Fundación SATO y tres miembros del Senado. Ostentará la presidencia el presidente de la Fundación SATO.
17. Si algún miembro del jurado tuviera implicación directa con los trabajos presentados, su voto será nulo y se reevaluará el trabajo por un nuevo miembro del jurado que sea compatible.
18. Si el comité evaluador lo estimara oportuno el premio podrá ser declarado compartido, no duplicado, o desierto en decisión inapelable.
19. Una vez fallado el premio la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los autores, al menos con un mes de antelación a la celebración del Congreso anual de la SATO para que diligencie su inscripción.
20. La entrega del premio se realizará en el acto destinado a tal fin en el **L Congreso SATO y XI Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Almería en 2020.**
21. La falta de comparecencia a este acto implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
22. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

B. Premio Fundación SATO de Investigación Clínica en Cirugía Ortopédica y Traumatología. 2019.

1. El premio se otorgará a trabajos de investigación clínica sobre temas de la especialidad.
2. La dotación es de 2.000€.
3. Podrá ser beneficiario cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO).

Secretaría Fundación SATO: Management Consulting & Events, S.L.U. C/ Luis de Morales, 32. Edif. Forum
Planta 3ª- Módulo 14-16-18. 41018 Sevilla. Tel: 954 417 108. secretaria@portalsato.es ; <http://www.portalsato.es>



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

4. También podrán ser beneficiarias aquellas personas jurídicas legalmente establecidas en España, de carácter público o privado, sin ánimo de lucro, cuya finalidad esté ligada al desarrollo, el estudio y/o investigación de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología y así se acredite ante el Patronato. Las personas jurídicas deberán nombrar una persona física, miembro de la SATO, que las represente.
5. Los candidatos podrán optar al premio individualmente o en equipo, en cuyo caso es imprescindible que figure un director que lo represente. En el supuesto de concurrir un equipo, la adjudicación se hará a nombre del director del mismo, sin que esto le exima de la obligación de informar al Patronato de la Fundación de los datos personales y de la participación en el premio de todos y cada uno de los componentes del equipo a efectos fiscales.
6. Las solicitudes de las personas físicas serán suscritas por el solicitante o solicitantes y acompañadas del Documento Nacional de Identidad o documento oficial que acredite su identidad.
7. Las solicitudes de las personas jurídicas deberán ser suscritas por sus representantes autorizados y acompañadas de la siguiente documentación: DNI o documento oficial demostrativo de la identidad del representante de la persona jurídica, así como el nombramiento o poder suficiente para representar a aquella; documento que acredite la constitución legal de la persona jurídica y su inscripción en el registro correspondiente y CIF.
8. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos total o parcialmente publicados. No se admitirán trabajos que previamente hayan optado a cualquier convocatoria anterior no habiendo sido premiados.
9. El periodo de presentación de los trabajos candidatos al premio es del **1 de enero de 2019, finalizando el 31 de diciembre de 2019**. No se admitirá ningún trabajo cuyo envío acreditado tenga una fecha posterior.
10. Todos los trabajos se enviarán en formato digital (*.doc; *.docx, *.pdf) a la sede de la Fundación SATO, C/ Luis de Morales, 32, Edif. Forum 3ª planta Módulos 14-16-18, 41018 Sevilla, haciendo constar en el sobre el premio al que se opta. El anonimato de la autoría será garantizado por la secretaría técnica.
11. Se enviará en sobre aparte, a modo de plica, el nombre, domicilio y centro de trabajo del autor y coautores.
12. En la redacción del trabajo se evitará hacer referencias que puedan identificar a los autores o a sus centros de trabajo, lo cual puede ser motivo de rechazo del trabajo en su candidatura al premio.
13. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados por instituciones científicas o fundaciones, por lo que los autores deberán expresar explícitamente esta condición.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

14. En el caso de que el trabajo premiado tenga un copatrocinador éste hará constar la disponibilidad del trabajo, ya que los premios de la Fundación y todos aquellos que no tengan una disponibilidad determinada serán, por su condición de inéditos, publicados en la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia.
 15. La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas. Será condición indispensable para la aceptación del trabajo, que este se presente, única y exclusivamente, en su forma adaptado a las normas editoriales de la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (<http://www.portalsato.es/normas-de-publicacion>), para su publicación en la misma, si el Comité de Redacción lo considera oportuno. Los trabajos que no cumplan este requisito serán rechazados.
 16. El comité evaluador de los trabajos estará formado por cinco miembros designados por la Fundación SATO y tres miembros del Senado. Ostentará la presidencia el presidente de la Fundación SATO.
 17. Si algún miembro del jurado tuviera implicación directa con los trabajos presentados, su voto será nulo y se reevaluará el trabajo por un nuevo miembro del jurado que sea compatible.
 18. Si el comité evaluador lo estimara oportuno el premio podrá ser declarado compartido, no duplicado, o desierto en decisión inapelable.
 19. Una vez fallado el premio la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los autores, al menos con un mes de antelación a la celebración del Congreso anual de la SATO para que diligencie su inscripción.
 20. La entrega del premio se realizará en el acto destinado a tal fin en el **L Congreso SATO y XI Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Almería en 2020.**
 21. La falta de comparecencia a este acto implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
 22. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.
- C. Premio SATO-GRÜNENTHAL de Investigación Clínica sobre el dolor y su tratamiento en COT.**
1. El premio se otorgará a trabajos de investigación clínica sobre el dolor y su tratamiento en COT.
 2. La dotación es de 1.500€.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

3. Podrá ser beneficiario cualquier miembro de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO).
4. También podrán ser beneficiarias aquellas personas jurídicas legalmente establecidas en España, de carácter público o privado, sin ánimo de lucro, cuya finalidad esté ligada al desarrollo, el estudio y/o investigación de la especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología y así se acredite ante el Patronato. Las personas jurídicas deberán nombrar una persona física, miembro de la SATO, que las represente.
5. Los candidatos podrán optar al premio individualmente o en equipo, en cuyo caso es imprescindible que figure un director que lo represente. En el supuesto de concurrir un equipo, la adjudicación se hará a nombre del director del mismo, sin que esto le exima de la obligación de informar al Patronato de la Fundación de los datos personales y de la participación en el premio de todos y cada uno de los componentes del equipo a efectos fiscales.
6. Las solicitudes de las personas físicas serán suscritas por el solicitante o solicitantes y acompañadas del Documento Nacional de Identidad o documento oficial que acredite su identidad.
7. Las solicitudes de las personas jurídicas deberán ser suscritas por sus representantes autorizados y acompañadas de la siguiente documentación: DNI o documento oficial demostrativo de la identidad del representante de la persona jurídica, así como el nombramiento o poder suficiente para representar a aquella; documento que acredite la constitución legal de la persona jurídica y su inscripción en el registro correspondiente y CIF.
8. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no admitiéndose aquellos total o parcialmente publicados. No se admitirán trabajos que previamente hayan optado a cualquier convocatoria anterior no habiendo sido premiados.
9. El periodo de presentación de los trabajos candidatos al premio es del **1 de enero de 2019, finalizando el 31 de diciembre de 2019**. No se admitirá ningún trabajo cuyo envío acreditado tenga una fecha posterior.
10. Todos los trabajos se enviarán en formato digital (*.doc; *.docx, *.pdf) a la sede de la Fundación SATO, C/ Luis de Morales, 32, Edif. Forum 3ª planta Módulos 14-16-18, 41018 Sevilla, haciendo constar en el sobre el premio al que se opta. El anonimato de la autoría será garantizado por la secretaría técnica.
11. Se enviará en sobre aparte, a modo de plica, el nombre, domicilio y centro de trabajo del autor y coautores.
12. En la redacción del trabajo se evitará hacer referencias que puedan identificar a los autores o a sus centros de trabajo, lo cual puede ser motivo de rechazo del trabajo en su candidatura al premio.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

13. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados por instituciones científicas o fundaciones, por lo que los autores deberán expresar explícitamente esta condición.
14. En el caso de que el trabajo premiado tenga un copatrocinador éste hará constar la disponibilidad del trabajo, ya que los premios de la Fundación y todos aquellos que no tengan una disponibilidad determinada serán, por su condición de inéditos, publicados en la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia.
15. La extensión máxima del trabajo será de 30 páginas. Será condición indispensable para la aceptación del trabajo, que este se presente, única y exclusivamente, en su forma adaptado a las normas editoriales de la Revista de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (<http://www.portalsato.es/normas-de-publicacion>), para su publicación en la misma, si el Comité de Redacción lo considera oportuno. Los trabajos que no cumplan este requisito serán rechazados.
16. El comité evaluador de los trabajos estará formado por cinco miembros de la Fundación SATO y tres miembros del Senado. Ostentará la presidencia el presidente de la Fundación SATO.
17. Si algún miembro del jurado tuviera implicación directa con los trabajos presentados, su voto será nulo y se reevaluará el trabajo por un nuevo miembro del jurado que sea compatible.
18. Si el comité evaluador lo estimara oportuno el premio podrá ser declarado compartido, no duplicado, o desierto en decisión inapelable.
19. Una vez fallado el premio la Secretaría de la Fundación comunicará el veredicto a los autores, al menos con un mes de antelación a la celebración del Congreso anual de la SATO para que diligencie su inscripción.
20. La entrega del premio se realizará en el acto destinado a tal fin en el **L Congreso SATO y XI Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Almería en 2020.**
21. La falta de comparecencia a este acto implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
22. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

D. Premios a los 4 mejores trabajos publicados en la Revista de la SATO durante el año 2018.

1. Los trabajos serán seleccionados por la vocalía de Formación, Docencia e Investigación entre los trabajos publicados en la revista de la SATO durante el año 2018.
2. El comité evaluador de los trabajos estará formado por cinco miembros de la Fundación SATO, el Redactor Jefe de la revista y tres miembros del Senado. Ostentará la presidencia el presidente de la Fundación SATO. Su fallo será inapelable.
3. Si algún miembro del jurado tuviera implicación directa con los trabajos presentados, su voto será nulo y se reevaluará el trabajo por un nuevo miembro del jurado que sea compatible.
4. La cuantía de cada premio será de 400 €.
5. La secretaría de la Fundación SATO comunicará el veredicto a los autores al menos con un mes de antelación a la celebración del Congreso.
6. La entrega del premio se realizará **en el acto destinado a tal fin en el II Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Huelva en 2019.**
7. Al menos el autor principal de cada publicación premiada ha de estar inscrito en el congreso. La falta de comparecencia al acto de entrega implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
8. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

E. Premio SATO-MBA al III Concurso GAMA de Casos Clínicos para Residentes

1. El premio se otorgará al mejor caso clínico sobre patología de la mano presentado al Tercer Concurso de Casos Clínicos para Residentes convocado por el Grupo de Estudio de la Mano de la SATO (GAMA)
2. La dotación consistirá en la inscripción, traslado y alojamiento al Curso Institucional de la Sociedad Española de Cirugía de la Mano (SECMA) de 2019.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

3. Podrá ser beneficiario cualquier Médico Interno Residente en formación en un centro español acreditado y que sea miembro de la Sociedad Andaluza de Traumatología y Ortopedia (SATO) o pendiente de serlo durante el plazo de envío de casos abierto para el Concurso.
4. Los casos clínicos se remitirán a secretaria@portalsato.es haciendo constar que se presentan al Segundo Concurso GAMA de Casos Clínicos para Residentes.
5. El periodo de recepción de casos clínicos de residentes irá del 1 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019.
6. Sólo se aceptarán aquellos casos clínicos relacionados con patología de la mano que cumplan con la siguiente estructura y formato:

Datos de autoría.

Nombre de los autores, nombre del supervisor del trabajo, hospital, ciudad, datos de contacto (teléfono, correo electrónico y dirección)

Descripción y detalles del caso.

Título, introducción (relevancia del caso), anamnesis, examen físico, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento, evolución, discusión, imágenes en formatos JPG o PNG 300 pixels/pulgada. (límite de 5 MB por archivo; 3 imágenes como máximo), bibliografía: máximo de cinco (5) referencias por caso, siguiendo las recomendaciones de las normas de Vancouver.

7. El autor principal garantizará la autoría original del caso y que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece.
8. El número de colaboradores no podrá exceder de dos y deberán ser también Socios SATO. Se recomienda que el caso sea supervisado por un facultativo no residente responsable de garantizar la calidad del caso.
9. Cada participante podrá enviar 1 caso clínico como autor principal y 2 casos adicionales como autor colaborador.
10. Los casos serán inéditos y no habrán sido enviados para su consideración a ningún concurso o publicación previa.
11. El Comité Científico, compuesto por 3 miembros del grupo GAMA, revisará y analizará los casos recibidos con el fin de comprobar su validez e informará del resultado al autor principal, indicando, si es el caso, los elementos erróneos u omisiones que se deben subsanar para su publicación. El proceso de validación y las correcciones posteriores deberán realizarse dentro del plazo límite de entrega.

El Comité Científico será encargado de seleccionar los mejores y de entre ellos el ganador del **Tercer Concurso GAMA de Casos Clínicos 2019**.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

12. Los autores finalistas y el premiado se darán a conocer antes del 15 de febrero de 2019 y la entrega del premio se realizará en el acto destinado a tal fin **en el II Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Huelva el 9 de marzo de 2019.**

13. Al menos el autor principal de cada uno de los casos finalistas ha de estar inscrito en el congreso. Si no hubiera participantes en el Concurso, si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si hubieran incumplido las presentes bases, o si los participantes no pudiesen ser localizados, el GAMA se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declararlo desierto.

14. El premio queda sujeto a las presentes bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. No será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

F. Premios a las mejores comunicaciones presentadas en el II Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT.

1. Se convocan 17 premios y 4 accésits.

2. Se convocan 15 premios a las mejores comunicaciones, orales o en formato póster, presentadas en las áreas de:

- Patología y cirugía de mano y muñeca

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un curso internacional sobre osteosíntesis.

- Patología de hombro (Premio SATO-PALEX)

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un curso internacional vs nacional de cirugía del hombro.

- Patología y cirugía de pie (Premio SATO-PALEX)

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un curso internacional vs nacional de cirugía del pie.

- Patología y cirugía de rodilla (Premio SATO-BBRAUN)

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un *Expert Training* Internacional de cirugía de la rodilla.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

- Patología y cirugía de cadera. Cirugía de revisión (Premio SATO-LINK)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de la sociedad hermana SOTIMI.
- Patología y cirugía de columna (Premio SATO-MEDTRONIC)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de las sociedades hermanas SOTIMI o SMACOT.
- Patología y cirugía infantil
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de las sociedades hermanas SOTIMI o SMACOT.
- Patología tumoral (Premio SATO-MBA)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de la sociedad hermana SMACOT.
- Dolor crónico (Premio SATO-GRÜNENTHAL)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de la sociedad hermana SOTIMI.
- Tratamiento de las fracturas (Premio SATO-SMITH-NEPHEW)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento al Curso sobre Tratamiento de las Fracturas que se celebrará en el Monasterio de Sant Benet en Sant Fruitós de Bages, Barcelona.
- Enclavado endomedular de las fracturas. (Premio SATO-STRYKER)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de la sociedad hermana SMACOT.
- Cirugía Artroscópica del miembro superior (Premio SATO-SMITH-NEPHEW)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un curso avanzado de Cirugía Artroscópica.
- Cirugía Artroscópica del miembro inferior (Premio SATO-SMITH-NEPHEW)
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento a un curso avanzado de Cirugía Artroscópica.
- Tratamiento de las fracturas por fragilidad
Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de las sociedades hermanas SOTIMI o SMACOT.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

- **Metabolismo óseo (Premio SATO-FAES)**

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de las sociedades hermanas SOTIMI o SMACOT.
- 3. Se convocan 2 premios y 4 accésits a las mejores comunicaciones del congreso.**
 - **Premio SATO-OPTIMEDIC** a la mejor comunicación en formato póster del congreso.

Dotación: Una Gafa-lupa personalizada de 2,5x de magnificación.

 - Dos accésits a las dos comunicaciones finalistas no premiadas.

Dotación: Sendos cheques por valor de 600€ para la compra de una gafa-lupa personalizada de 2,5x de magnificación.
 - **Premio SATO-ZIMMER** a la mejor comunicación oral del congreso.

Dotación: Cobertura de gastos de inscripción y alojamiento a los congresos de la sociedad hermana SOTIMI.

 - Dos accésits a las dos comunicaciones finalistas no premiadas.

Dotación: 150 € cada uno.
- 4. Condiciones de los premios las mejores comunicaciones, orales o escritas, presentadas en áreas específicas:**
 - a. Los aspirantes serán miembros de la SATO, médicos especialistas o en formación en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
 - b. El jurado quedará constituido por el comité científico del Congreso o quién éste designe.
 - c. Los criterios de valoración y baremo serán:
 - Claridad de Presentación.
 - Calidad en definición de Objetivos.
 - Rigor en la Metodología.
 - Exposición de los Resultados.
 - Pertinencia Conclusiones.
 - Tipo de Estudio.
 - Relevancia del Trabajo.
 - Originalidad del Trabajo.
 - Impacto en la Clínica.
 - Defensa de la Discusión.

El jurado puede declarar desiertos la totalidad o parte de los premios, en decisión inapelable.



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos

Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes

Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino

Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

- d. La entrega del premio se realizará el 9 de marzo de 2019 en el acto destinado a tal fin en el **IL Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Huelva.**
 - e. La falta de comparecencia a este acto implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
 - f. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.
5. Condiciones de los premios a las mejores comunicaciones del congreso en formato póster y oral:
- a. Los aspirantes serán miembros de la SATO, médicos especialistas o en formación en Cirugía Ortopédica y Traumatología.
 - b. El comité científico del Congreso o quién éste designe seleccionará las 3 comunicaciones orales y los 3 mejores pósteres presentados al congreso.
 - c. Los criterios de valoración serán:
 - Claridad de Presentación.
 - Calidad en definición de Objetivos.
 - Rigor en la Metodología.
 - Exposición de los Resultados.
 - Pertinencia Conclusiones.
 - Tipo de Estudio.
 - Relevancia del Trabajo.
 - Originalidad del Trabajo.
 - Impacto en la Clínica.
 - Defensa de la Discusión.
 - d. Las comunicaciones y pósteres seleccionados serán expuestos y defendidas el sábado 9 de marzo de 2019 en las mesas establecidas para tal fin.
 - e. El jurado quedará constituido por el comité científico del Congreso o quién éste designe.
 - f. La entrega del premio se realizará el 3 de marzo de 2018 en el acto destinado a tal fin en el **IL Congreso SATO y X Congreso Internacional SATO-SOTIMI-SMACOT, a celebrar en Huelva.**



Patronato de la Fundación SATO

Presidente - Don Manuel Mesa Ramos
Vicepresidente - Don José Luis Martínez Montes
Secretaria - Doña Cristina Garvayo Merino
Tesorero - Don Ricardo Mena-Berna Escobar

- g. Al menos el autor principal de cada comunicación premiada ha de estar inscrito en el congreso. La falta de comparecencia al acto de entrega implica la renuncia al premio. Si alguno de los participantes premiados no aceptase el premio, si los participantes hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la SATO se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente premio desierto.
- h. El premio queda sujeto a las presentes bases y no es susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

CRISTINA GARVAYO MERINO, en calidad de secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN SATO**, con el visto bueno del presidente, **MANUEL MESA RAMOS**, certifico que el presente XII Plan de Actuación para el ejercicio 2019 se ajusta al proyecto aprobado por acuerdo en la Reunión Extraordinaria del Patronato de fecha 6 de noviembre de 2018.

Sevilla a 6 de noviembre de 2018

Cristina Garvayo Merino
-Secretaria-

Vº.Bº. Manuel Mesa Ramos
-Presidente-